

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE SALUD****1708*****Notificación de propuesta de resolución de expedientes sancionadores por infracciones de las normas de consumo***

De acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar la notificación por los medios legalmente establecidos, se pone en conocimiento de los interesados que se ha formulando propuesta de resolución de los siguientes expedientes sancionadores instruidos por presuntas infracciones en materia de consumo:

Exp. núm.:	Expedientado:	Precepto infringido	Població
CO 47/2014	FORMACIÓN DBA, S.L.	Art. 48.5 y 6, Ley 1/1998, 10 de marzo	Madrid

El expediente se encuentra de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Sección de Sanciones de Consumo de la Secretaría General de la Conselleria de Salud, ubicada en la Plaza de España, 9 de Palma.

Los interesados disponen de un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes.

Palma, 26 de enero de 2015

La Instructora

Patricia Serra

